



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

**CONVOCATORIA 01-2019/PROPPG
CONTRATACIÓN DE PROFESOR VISITANTE 2019
PROCESO SELECTIVO SIMPLIFICADO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESORES
VISITANTES**

La Universidade Federal Rural do Semi-Árido (UFERSA), a través de la Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação ó PROPPG, en el uso de sus atribuciones legales y regimentales, con el fin de fortalecer los programas de posgrado *stricto sensu* y los grupos de investigación de la UFERSA, hace pública la apertura de inscripciones para el proceso selectivo simplificado para contratación de PROFESORES VISITANTES brasileños o extranjeros, según la Ley n°. 8.745, de 09/12/1993, alterada por las Leyes n°. 9.849/99 y n°. 10.667/03 y del Decreto n° 7.485, de 18/05/2011, de la Ley 12.722, de 28/12/2012 y del Decreto 8.259, de 30 de mayo de 2014.

1. Objetivos de la contratación

1.1. Permitir la permanencia en carácter temporal, junto a los Programas de Posgrado (PPGs) de la UFERSA, de investigadores nacionales o extranjeros de reconocida competencia y liderazgo en sus áreas de conocimiento, que puedan contribuir a la consolidación e internacionalización de los PPGs de la UFERSA. De manera que, será especialmente estimulada presentación de propuestas que tengan por lo menos una de las siguientes características:

- a) Se destinen a reforzar líneas de investigación de un PPG a nivel de maestría, con la perspectiva concreta de proponer un curso de Doctorado;
- b) Representen la posibilidad de abrir/consolidar una línea de investigación considerada prioritaria del PPG para el cual el candidato se haya inscrito;



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

c) Contribuyan a la expansión y consolidación de la internacionalización de los PPG en niveles de maestría y doctorado, a través del establecimiento de alianzas y convenios con investigadores e instituciones extranjeras.

2. Número de vacantes y período de contratación

2.1 Se ofrecerá un total de 10 (diez) vacantes (ver Anexo I).

2.2 El contrato de trabajo podrá tener:

a) Para profesores brasileños, duración de 12 (doce) meses, pudiendo ser renovado siempre que el plazo total no exceda a 24 (veinticuatro) meses.

b) Para profesores extranjeros, duración de 24 (veinticuatro) meses, pudiendo ser renovado siempre que el plazo total no exceda a 48 (cuarenta y ocho) meses.

3. Requisitos do candidato

3.1 Los candidatos a la vacante de Profesor Visitante, de nacionalidad brasileña o extranjera, deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Tener perfil y encajarse en una de las dos categorías a continuación:

- Profesor Visitante Sênior

Portador del título de doctor igual o superior a 10 años y con producción científica de alto impacto y, preferentemente, equivalente al perfil de investigador Becario de Productividad en Investigación, nivel 1, por el CNPq, en el área de evaluación del programa. ([Criterios Beca Productividad do CNPQ](#))

- Profesor Visitante Junior

Portador del título de doctor igual o superior a 03 años y con producción científica de alto impacto y, preferentemente, equivalente al perfil de investigador Becarios de Productividad



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

en Investigación, nivel 2, por el CNPq, en el área de evaluación del programa. ([Criterios Beca Productividad do CNPQ](#))

- b) No tener pluriempleo;
- c) No haber sido contratado en los últimos 24 meses (veinticuatro) meses, según la Ley Federal nº 8.745, de 09 de diciembre de 1993.
- d) No ser servidor de la Administración directa o indirecta de la Unión, de los Estados, del Distrito Federal y de los Municipios, así como empleado o servidor de sus subsidiarias y controladas, de acuerdo con el artículo sexto de la Ley nº 8.745/93.
- e) Para candidatos extranjeros, tener fluencia en lengua española o inglesa.
- f) En el acto de la inscripción, el candidato deberá indicar la categoría para la cual concurrirá, siendo evaluados inicialmente sólo los candidatos en la categoría de **Profesor Visitante Sênior**, no habiendo inscritos / aprobados en esta categoría serán evaluados las inscripciones de **Profesor Visitante Júnior**.

4. Documentación requerida

4.1 El candidato a la vacante de profesor visitante deberá remitir la siguiente documentación:

- a) Formulario de inscripción disponible en la página electrónica de la Pró-Reitoria de Pesquisa e Pós-Graduação (PROPPG), para ser rellenado en la página web de la PROPPG.
- b) Plan de trabajo teniendo las siguientes informaciones:
 - i. *Actividades académicas planificadas para el posgrado (asignaturas, orientaciones, proyecto de investigación, otras).*
 - ii. *Proyecto de investigación a ser desarrollado en el área de actuación del programa.*
 - iii. *Impactos de la propuesta en los indicadores del PPG evaluados por la CAPES en el sentido de contribuir para la creación de doctorado en programas con calificación 3 y/o en la internacionalización e innovación de programas con calificación 4, 5 e 6;*
 - iv. *Metas a alcanzar, acompañadas de indicadores de desempeño en términos de producción científica, formación de recursos humanos, asociaciones y colaboraciones con grupos nacionales e internacionales de excelencia, fortalecimiento de líneas de investigación innovadoras, entre otros aspectos académicos relevantes para la excelencia del programa;*



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

-
- c) *Curriculum vitae*, actualizado en la Plataforma *Lattes*, destacando su producción intelectual de los últimos 5 (cinco) años, y tabla de puntuación (**Anexo III**). En el caso de candidatos extranjeros, el currículo debe ser elaborado de acuerdo con la tabla de puntuación (**Anexo III**).
- d) Diploma de doctorado o certificado de conclusión de acuerdo con la especificación de la vacante ofrecida por el PPG;
- e) Copia del documento de identidad, CPF y comprobante de residencia para candidatos brasileños;
- f) Copia del pasaporte para candidatos extranjeros. El contrato del profesor visitante extranjero queda condicionado a la autorización de trabajo por el Ministerio de Trabajo y Empleo y por la concesión del visado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

5. Envío de la documentación

Las solicitudes deberán ser realizadas exclusivamente de forma electrónica, a través de formulario disponible en la página de la PROPPG en Internet, en el período del **11 de enero al 11 de febrero de 2019**. Sólo serán aceptadas las inscripciones recibidas vía correo electrónico, hasta las 23h59min del día 11 de febrero de 2019, hora de Brasilia.

6. De la selección

6.1 Las propuestas serán analizadas por una comisión de expertos de cada PPG designada por el Pro-Rector de Investigación y Postgrado.

6.2 La Comisión asignará una nota de 0 (cero) a 100 (cien). El candidato que no alcanza la puntuación mínima de 50 puntos será desconsiderado de este proceso selectivo, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- a) Impacto de la propuesta ó 30 puntos



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

-
- I. PPGs con concepto 3: impacto de la propuesta en la consolidación del PPG a nivel de maestría, así como la contribución de la propuesta en los indicadores de producción del programa;
- II. PPGs con concepto 4, 5 o 6: impacto de la propuesta no PPG con énfasis en la investigación, internacionalización e innovación, obtenidos por medio de las metas e indicadores descritos en el plan de trabajo.
- b) Coherencia entre la categoría del profesor visitante, el plan de trabajo y el proyecto de investigación presentado ó 20 puntos;
- c) Producción científica en los últimos 5 (cinco) años y su coherencia con el perfil de profesor visitante en la categoría indicada por el PPG ó 30 puntos;
- d) Además de los puntos mencionados, se priorizará las propuestas que estén insertas en el desarrollo de programas institucionales y que contemplen de forma integrada diferentes programas de posgrado o estrategias objetivas de integración de los grupos de la UFERSA a grupos de investigación internacionales de excelencia - 20 puntos

7. Del Régimen de Trabajo y de la Remuneración

7.1 El contratado quedará sometido al régimen de trabajo de 40h semanales con Dedicación Exclusiva;

7.2 La remuneración del Profesor Visitante Sênior se compondrá del vencimiento básico, fijado para el nivel 1 de la Clase A - Asociado A de la carrera del magisterio superior, más la Retribución por Titulación de Doctorado más Auxilio Alimentación, observándose el régimen de trabajo previsto en este edicto , y lo dispuesto en la Ley nº 12.772, de 28/12/2012, publicada en el DOU de 31/12/2012, y a Orientación Normativa SRH/MP nº 5, de 28/10/2009: R\$ 16.199,24 (Valor vigente a partir de 1º de agosto de 2018).

7.3 La remuneración del Profesor Visitante Junior será compuesta del vencimiento básico, fijado para el nivel 1 de la Clase A - Adjunto A de la carrera del magisterio superior, más la Retribución por Titulación de Doctorado más Auxilio Alimentación, observándose el régimen de trabajo



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0*84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

previsto en este edicto , y lo dispuesto en la Ley nº 12.772, de 28/12/2012, publicada en el DOU de 31/12/2012, y la Orientación Normativa SRH/MP nº 5, de 28/10/2009: R\$ 11.561,91 (Valor vigente a partir de 1º de agosto de 2018).

8. Cronograma del Proceso Selectivo Simplificado

Etapa	Fecha
Fecha de publicación de la Convocatoria	02 de enero de 2019
Periodo de inscripción	11 de enero a 11 de febrero de 2019
Publicación de las inscripciones homologadas	Hasta el 14 de febrero de 2019
Recursos da Homologación de las Inscripciones	Hasta el 18 de febrero de 2019
Publicación del resultado preliminar	Hasta el 22 de febrero de 2019
Fecha límite para ingreso de recurso por los candidatos	26 de febrero de 2019
Publicación del resultado final del Proceso Selectivo	Hasta el 01 de marzo de 2019

9. Resultado final de la selección

El resultado final de la selección de los candidatos será divulgado hasta el 01 de marzo de 2019, en la página de la PROPPG, tras analizar los documentos presentados por el candidato;

9.1 Compete a la PROPPG y al Colegio de Postgrado homologar el resultado final del Proceso Selectivo Simplificado, el cual será publicado en Diario Oficial de la Unión;

9.2 La presente convocatoria podrá ser cancelada o modificada, en parte o en su totalidad, en cualquier momento, siempre que los motivos que lo justifiquen, sin que ello genere derechos o obligaciones en relación con los interesados;

9.3 En caso de empate entre candidatos, deberá ser respetado el § 2º del Art. 329 del Reglamento General de la UFERSA;



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

9.4 Los recursos deberán ser impetrados conforme al cronograma establecido en esta convocatoria;

9.5 El recurso debe realizarse sólo por vía electrónica para el correo electrónico (proppg@ufersa.edu.br).

10. De la Renovación del contrato

10.1 El contrato de trabajo podrá ser renovado, una sola vez, siempre que la solicitud sea protocolada por el PPG pertinente, y recibida en la PROPPG con una antelación mínima de 60 (sesenta días) del cierre del contrato;

10.2 El PPG deberá adjuntar a la solicitud los siguientes documentos:

- a) Acta de aprobación por el colegiado pertinente, conteniendo el período de contratación;
- b) Actualización del Plan de Trabajo para el periodo de renovación del profesor, conforme ítem (ii) do tópico 4.1 (b) de esta convocatoria;
- c) Currículo del profesor visitante en formato *Lattes*;
- d) Informe técnico y científico de los trabajos de investigación realizados en el periodo de la contratación;
- e) Copia do comprovante de residencia para candidatos brasileños, en el caso de haber cambiado la dirección;
- f) Copia del pasaporte y dirección para correspondencia en Brasil para candidatos extranjeros.

11. De las Disposiciones Finales

11.1 Los eventuales cambios contractuales deberán ser solicitados por el interesado a la Pro-Rectoría de Gestión de Personas (PROGEPE), acompañadas de justificación. La PROGEPE analizará la posibilidad de la implementación, dentro de la legislación vigente;



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

11.2 Los candidatos que ya hayan sido contratados con base en la Ley 8.745 / 93 podrán ser nuevamente contratados, desde que ya hayan transcurrido 24 (veinticuatro) meses del cierre de la contratación anterior;

11.3 La contratación de Profesor Visitante debe seguir la Ley 8.745 / 93, la inscripción del candidato implica en el compromiso del mismo aceptar las condiciones establecidas en el proceso selectivo;

11.4 Es responsabilidad del profesor visitante extranjero las providencias necesarias para la obtención del visado de entrada en Brasil, en la categoría correspondiente a las actividades que desarrollará, con validez compatible con el período de permanencia en Brasil, previendo incluso la posibilidad de prórroga del contrato, de acuerdo con la legislación vigente;

11.5 El profesor visitante no podrá recibir asignaciones, funciones o cargos no previstos en el contrato, así como no podrá ser nombrado o ser designado, aunque a título precario o en sustitución, para el ejercicio de cargo en comisión (Art.9º, inciso I e II de la Ley nº 8.745/93);

11.6 El plazo de validez de este Proceso Selectivo Simplificado será de 01 (un) año, a partir de la fecha de publicación de la homologación del resultado en el Diario Oficial de la Unión;

11.7 Los casos omisos en relación a esta convocatoria serán resueltos por la PROPPG.

Prof. Jean Berg Alves da Silva
Pro Rector de Investigación y Posgrado de la UFERSA



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

**ANEXO I
Perfil de los candidatos y número de vacantes**

Programa de Posgrado	Grado	Doctorado
1. Programa de Posgrado en Producción Animal - PPGPA (1 vacante)	Grado en Ciencias Agrícolas	Doctorado con tema en: Producción de rumiantes e Forajicultura; Producción de no rumiantes; Tecnología y calidad de productos de origen animal.
2. Programa de Posgrado en Ingeniería Eléctrica-PPGEE (1 vacante)	Grado en Ingeniería Eléctrica o áreas afines	Maestría y Doctorado en Ingeniería Eléctrica o áreas afines
3. Programa de Posgrado en Ciencia Animal ó PPGCA (1 vacante)	Grado en Medicina Veterinaria, Ciencias Biológicas, Zootecnia o áreas afines	Doctorado en Ciencia Animal o áreas afines, con tese defendida acerca das líneas de investigación correlatas al PPGCA: Morfofisiología e Biotecnología Animal, Sanidad Animal, Producción Conservación Animal do Semiárido.
4. Programa de Posgrado en Fitotecnia - PPGFIT (1 vacante)	Grado en Agronomía, Ciencias Agrarias o áreas afines	Doctorado en Agronomía o áreas afines, con investigaciones relacionadas al Programa de Posgrado
5. Programa de Posgrado Interdisciplinar en Cognición, Tecnologías e Instituciones - PPGCTI (1 vacante)	Grado en las Áreas das Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias Sociales Aplicadas, Ciencia da Computación, Salud Colectiva o Ingenierías, con investigaciones relacionadas al Programa de Posgrado.	Doctorado en las Áreas Interdisciplinarias y das Ciencias Humanas, Ciencias Sociales, Ciencias Sociales Aplicadas, Ciencia da Computación, Salud Colectiva o Ingenierías, con investigaciones relacionadas al Programa de Posgrado.
6. Programa de Posgrado en Enseñanza ó POSENSINO (1 vacante)	Grado en áreas de las Ciencias Humanas, con investigaciones relacionadas a la Enseñanza de Ciencias Humanas.	Doctorado en las áreas das Ciencias Humanas, con investigaciones relacionadas a la Enseñanza de Ciencias Humanas.
7. Maestría Nacional Profesional en Enseñanza de Física ó PROFIS (1 vacante)	Grado: Licenciatura en Física, Matemáticas o áreas afines.	Maestría Profesional en Enseñanza de Física. Doctorado en Física, Enseñanza de Física o



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

		áreas afines con producciones relevantes en el área de Enseñanza de Física.
8. Programa de Posgrado en Gestión de Suelo y Agua ó PPGMSA (1 vacante)	Ciencias Agrarias o Ingenierías o Ciencias Ambientales	Doctorado con tema en Ingeniería de Agua y Suelo y / o Gestión de suelo y agua, que cubra una de las siguientes líneas: - Gestión de suelo y agua en los agrosistemas; - Fertilidad del suelo y abono; - Impactos ambientales por el uso del suelo y del agua.
9. Programa de Posgrado en Ciencia de la Computación ó PPGCC (1 vacante)	Grado en Ciencia da Computación o Ingeniería de la Computación o áreas afines.	Doctorado en Ciencia da Computación o Ingeniería da Computación o áreas afines. Tener, como mínimo, una orientación concluida a nivel de maestría. Tener, como mínimo, una publicación en el extracto superior del Qualis (B1, A2 o A1) en el área de evaluación "Ciencia de la Computación" en los últimos cuatro años.
10. Programa de Posgrado en Ciencia e Ingeniería de Materiales ó PPGCEM (1 vacante)	Grado en Física, Química o Ciencia y/o Ingeniería de Materiales.	Doctorado con investigación desarrollada en el área de Materiales.



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

ANEXO II

**PROCESO SELECTIVO SIMPLICADO PARA CONTRATACIÓN DE PROFESOR VISITANTE
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PROPPG 01 /2019

1. DATOS PERSONALES

Nombre:		Foto 3 x 4 (reciente)
Padre:		
Madre:		
Nacimiento: ____/____/____	CPF:	
Naturalidad:	UF:	
RG:	Órgano Emisor:	Fecha de emisión: ____/____/____

2. DIRECCIÓN PARA CORRESPONDÊNCIA

Localidad:		Barrio:	
CEP:	Municipio:	UF:	
Teléfono:		E-mail:	

3. FORMACIÓN ACADÉMICA

Grado	Nombre do Curso:		
	Institución:		
	Media General (Historial):	Municipio:	UF:
	Inicio (mm/aa):	Término (mm/aa):	
Posgrado	Nombre do Curso:		
	Institución:		
	Media General (Historial):	Municipio:	UF:
	Inicio (mm/aa):	Término (mm/aa):	



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

Posgrado	Nombre del Curso:		
	Institución:		
	Media General (Historial):	Município:	UF:
	Inicio (mm/aa):		Término (mm/aa):

4. ACTUACIÓN PROFESIONAL

(Indique, comenzando por la más reciente o actual, sus tres últimas actividades profesionales remuneradas)

Institución	Período		Tipo de actividad (Docencia, investigación, extensión, otras)
	Desde (mm/aa)	Hasta (mm/aa)	

Dirección Profesional:

CEP:	Município:	UF:
Teléfono:	E-mail:	

6. PROGRAMA DE POSGRADO PARA EL CUAL DESEA CONCORRIR

--

7. TÉRMINO DE CONCORDANCIA

Yo, _____ declaro que la
cumplimentación de este formulario es de mi entera responsabilidad y que estoy de acuerdo con las normas y
procedimientos establecidos en este proceso de selección, de acuerdo con la convocatoria PROPPG 01/2019.

Mossoró (RN), de _____ de 20____.

Firma del Candidato



**MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO**

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

ANEXO III

**TABLA PARA PUNTUACIÓN DE LOS CANDIDATOS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN
DE LA CONVOCATORIA EDITAL PROPPG 01/2019**

CANDIDATO: _____

PUNTUACIÓN TOTAL: _____

	PUNTOS	PUNTOS OBTENIDOS
1. ACTUACIÓN PROFESIONAL		
Actuación en la enseñanza superior en el área del programa de Posgrado (responsable de asignatura / semestre, últimos 5 años)	2,0	
Actuación en la enseñanza superior en áreas afines del Programa de Posgrado (responsable de asignatura / semestre, últimos 5 años)	1,0	
Actuación en empresas del área del programa (últimos 5 años)/semestre	1,5	
Orientación de monografía de curso de especialización en el área del Programa de Posgrado	2,0	
Orientación de monografía de curso de grado en el área del Programa de Posgrado	1,5	
Orientación de proyecto de Iniciación Científica en el área del Programa de Posgrado	1,5	
Orientación de monitoreo en el área do Programa de Posgrado	1,0	
Orientación de Disertación	5,0	
Orientación de Tesis	10,0	
Participación en bancas de disertación o tesis	2,0	
2 PRODUCCIÓN CIENTÍFICA		
2.1. Artículos Científicos (Qualis/CAPES del Área del Programa para el cual está concurriendo)		
Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto A1)	30,0	
Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto A2)	25,0	
Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto B1)	20,0	
Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto B2)	16,0	
Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto B3)	12,0	



MINISTÉRIO DA EDUCAÇÃO
UNIVERSIDADE FEDERAL RURAL DO SEMI-ÁRIDO
PRÓ-REITORIA DE PESQUISA E PÓS-GRADUAÇÃO

Km 47 da BR 110 – C. Postal 137 – Pres. Costa e Silva – Tel.: (0**84)3317-8295 – e.mail: proppg@ufersa.edu.br

Artículo científico publicado o aceptado en periódico (concepto B4)	8,0	
2.2. Libros y capítulos de libros (No se aceptarán libros y / o capítulos de libros publicados como anales de eventos)		
Publicación de libro en el área de Programa de Posgrado (con ISBN)	30,0	
Publicación de capítulo de libro en el área do Programa de Posgrado (con ISBN o ISSN)	12,0	
2.3. Trabajos publicados en anales de eventos en el área del Programa (máximo 12 pontos)		
Publicación de resumen en internacional	1,0	
Publicación de resumen nacional	0,8	
Publicación de resumen en evento regional	0,4	
Publicación de resumen en evento local	0,1	
3. PRODUCCIÓN TÉCNICA		
Publicación técnica (hasta 10 publicaciones)	0,2	
Publicación de artículo en periódico de circulación nacional o internacional (hasta 10 publicaciones)	0,2	
Publicación de artículo en periódico de circulación regional o local (hasta 10 publicaciones)	0,1	
4. DESARROLLO DE PRODUCTO O PROCESO		
Para cada producto o proceso desarrollado con patente registrada	10,0	
Puntuación Total	-	

Mossoró, ____ de _____ de 20__.

Firma del candidato(a): _____